

MINUTA RESUMEN SOBRE TEMA TRATADO EN COMISIÓN DE GOBIERNO

CONTINUACION DE ESTUDIO DE PROYECTO

Migración y extranjería. (Boletín N° 8970-06)

En las últimas sesiones de la comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, se ha venido estudiando y analizando las más de 400 indicaciones presentadas por distintos senadores para el proyecto de ley de Migración y Extranjería, llevando un trabajo en conjunto con el Ejecutivo, principalmente para lograr acuerdos en la agrupación de las indicación y las aristas más importantes de estas, para que así el análisis de este proyecto de ley sea lo más fluido posible.

En base a lo anterior, se ha trabajado en la comisión con la propuesta presentada por el ejecutivo, que tiene como principal finalidad, lograr un mayor control de la entrada de migrantes al país tanto por lugares habilitados como por los que son habilitados, además de aumentar la regularización para los actuales extranjeros que se encuentran en nuestro país, dividiendo a los extranjeros que entraron por lugares habilitados y que merecen, por decirlo de alguna manera, una permanencia más estable en Chile, y por otro lado, aquellos que deben ser expulsados del país por no contar con los requisitos básicos para mantenerse de manera legal en el.

Otro punto importante que presentó el ejecutivo a la comisión, es la preocupación actual que tiene por la gran cantidad de recién nacidos en territorio nacional de padres extranjeros, los cuales deben contar con la nacionalidad chilena, pero no por consecuencia sus padres también tenerla. Por lo que se analiza la posibilidad de crear alguna indicación que permita una regularización que ayude a aclarar esta situación y que se debe hacer en estos casos.

El proyecto sigue siendo analizando y se espera prontamente llegar a conclusiones más concretas y sólidas.

Minuta resumen sobre tema tratado en Comisión de Zonas Extremas

Referente al territorio del archipiélago de Juan Fernández

El archipiélago de Juan Fernández, correspondiente a la Región de Valparaíso, fue declarado territorio especial el año 2007 al igual que Rapa Nui, principalmente por su considerable aislamiento territorial que afecta a áreas importantes como es educación, transporte, abastecimiento.

Es por lo mismo que fueron recibidos por la comisión, la Jefa de la División de Desarrollo Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo junto con sus asesores, además del Concejal Municipal del archipiélago, don Héctor Melo, para que en conjunto se pueda analizar los temas de proceso de licitación del estudio de carga demográfica para Juan Fernández.

Al ser considerado un territorio especial, es importante tener en consideración que se necesita un trabajo diferenciado con el resto de las regiones para lograr desarrollos importantes en el la región, por lo que la realización de un estudio de carga demográfica ayudaría a promover un desarrollo sostenible de toda la zona especial.

Este proceso de análisis tiene como fecha final enero del 2021, por lo que se pretende llegar a conclusiones relevantes que permitan mejorar no solo el desarrollo del archipiélago de Juan Fernández, sino también la calidad de vida de los habitantes de ese lugar.

MINUTA RESUMIDA SOBRE PROYECTO DE LEY

Estatuto Antártico. (Boletín Nº 9256-27) TRATADO EN LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

El Estatuto Antártico Chileno ha avanzado considerablemente en su tramitación en el senado, pasando por distintas comisiones donde se ha analizado y perfeccionado su actual redacción.

En base a lo anterior, la comisión de Relaciones Exteriores, solicitó al ejecutivo realizar un trabajo externo (mesa técnica), donde se encuentren involucrados no solo el Ministerio de Defensa, si no también Cancillería y los asesores de los parlamentarios que presentaron indicaciones para la modificación de algunos puntos importantes del proyecto, con el único fin de ir realizando un trabajo paralelo al que la comisión estaba realizando, con retroalimentación por todas las partes, logrando conclusiones contundentes y solidas que permitan la mejora del Estatuto en sí.

De las sesiones realizadas, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- Los temas tributarios propuestos por algunos parlamentarios como indicaciones, quedan exentos del Estatuto Antártico por decisión del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se aprueba escuchar a los operadores privados de la Antártica en la comisión de Relaciones Exteriores, sin tener la seguridad de tomar en consideración sus ideas y requerimientos, aun sabiendo y entendiendo que muchas veces el trabajo que ellos realizan, porcentualmente, es mayor al que realiza el estado.

En este sentido, luego de ser escuchados por la comisión, se logra llegar a acuerdo con el ejecutivo para poder incluir en materia de propuestas alguna de las ideas que los operadores privados presentaron frente a la comisión, como por ejemplo, sistema centralizado de coordinación; normativas de reciclaje; clarificación de la normativa tributaria; facultades suficientes de coordinación a autoridades radicadas en Magallanes.

- El concepto “sub antártico” queda eliminado del Estatuto como una forma de proteger las relaciones diplomáticas complejas que se viven en un territorio como el Antártico.

MINUTA PARA INTERVENCION TEMA:

CREACIÓN DE UN MECANISMO TRANSITORIO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES SUJETOS A REGULACIÓN DE TARIFAS

¿Estamos hoy día resolviendo uno de los primeros proyectos relacionados con la agenda social? ¡No! Y es un "no" que nos apena muchísimo, porque el Congreso sesionó ayer, ha sesionado hoy día, y por lo menos yo pensé que íbamos a recibir un proyecto que avanzara lo más rápido posible en las materias que nos reclama hoy día el país entero.

Esta iniciativa - nos pone un grado de presión, entre la espada y la pared, porque ¿cómo resolvemos esta situación? ¿Esto rebaja las tarifas de la luz? ¡No! Las congela por un año.

Yo tengo dudas, y son dudas legítimas porque en Magallanes enfrentamos una crisis del gas. Y, efectivamente, lo que se busca es que estas empresas eficientes, que lo que hacen es aumentar el costo final con lo que significan los gastos, para incrementar las tarifas el día de mañana. Y aquí las empresas no han tenido una conducta creíble.

En el caso de Magallanes, donde se suponía que había un congelamiento de las tarifas del gas, ha habido un incremento disfrazado. Y aún no tenemos -¡aún no tenemos!- la tarificación del gas.

Este proyecto no afecta a la Región de Magallanes, porque, a diferencia del resto del país, no se halla interconectada y el suministro que usamos para energía eléctrica es en base a gas. Pero uno desearía que iniciativas como esta resolvieran el problema de la gente, de la clase media, de los adultos mayores. ¡Luz, gas, agua! Es imposible, que una persona pueda cumplir a fin de mes con estos gastos denominados "básicos", que de básicos no tienen nada porque, efectivamente, en el caso de los pensionados, significan más del 40 por ciento de sus ingresos.

Entonces, ¿qué hacemos? ¿Cómo votamos? Porque esto no resuelve el problema del abuso histórico que han cometido las empresas distribuidoras, tanto de energía eléctrica como de luz o de gas. Y en el caso de Magallanes son empresas monopólicas.

En algún momento elaboramos un proyecto junto con la Senadora Yasna Provoste y los Senadores Alejandro Guillier y Álvaro Elizalde, para ver el tema de las empresas, del pago de la luz de los no regulados y los regulados. Curiosamente, -y esto no se entiende-, a las personas reguladas, que debieran tener un precio más estable, más bajo, se les cobra más. Y hemos visto experiencias donde los no regulados, quienes han podido salirse de la regulación, pagan menos por la energía eléctrica.

Entonces, aquí hay una situación que genera dudas. Yo tengo legítimas dudas sobre si está bien que lo que la empresa no cobre como aumento el próximo año lo recupere mediante un cobro diferido en forma posterior. Pero aun así tenemos que votar favorablemente. Y esa es la situación compleja en la que uno se encuentra, porque, de no pronunciarme a favor del proyecto y abstenerme, como sería mi deseo, no estaré, desgraciadamente, contribuyendo al congelamiento de la tarifa por un año.

Esto no rebaja las tarifas, y hay que decirlo. El Gobierno no está recogiendo ni resolviendo la situación que hoy día enfrentamos respecto a los abusos que se dan en materia de estos gastos comunes.

La situación en la que nos encontramos es extraordinariamente especial. Y si bien no estoy de acuerdo con el proyecto ni con la forma en que ha actuado el Gobierno, que no ha dado una prioridad urgente a los proyectos sociales, que son los que debíamos abordar, hoy día estamos haciendo un gesto para congelar las tarifas por algunos meses. De esta forma, claramente, poco nos van a creer las personas con relación a si estamos o no abordando lo que tiene que ver con una agenda social. ¡No lo estamos haciendo! Ello no obstante, nos vemos obligados a votar favorablemente el proyecto.

MINUTA PARA INTERVENCION TEMA:

CAPITALIZACIÓN EXTRAORDINARIA DE BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Hubiese deseado, aun cuando está abierta la votación...que el Ministro hiciera uso de la palabra para aclarar las dudas que tenemos muchas Senadoras y muchos Senadores respecto al destino de estos dineros.

Hace mucho que el BancoEstado no es el Banco "del" Estado.

Efectivamente, el Banco ha tenido prácticas como cualquier otro banco en este país: remata; cobra los intereses que cobra; cobra los porcentajes que cobra en las cuentas RUT a personas jubiladas, a adultos mayores, a jóvenes.

Por lo tanto, uno entiende la necesidad urgente de capitalizar hoy día al BancoEstado para ir en ayuda de las mipymes que han sido afectadas. Pero estas han sido afectadas no solo hoy, sino históricamente. ¡Y han sido afectadas también por la propia banca! ¡Las mipymes son abusadas por los abusivos intereses que les cobra la banca en nuestro país!

En consecuencia, cuando pierden sus bienes, cuando pierden sus negocios, ahí hay efectivamente un perjuicio que es mucho más dañino que el que hoy día nos está convocando de manera puntual.

Quiero pedirle al Ministro de Hacienda, aquí presente, que esta mirada de aporte al BancoEstado la tenga no solo hoy día, sino que sea una política permanente, pública, de Estado, para que el Banco del Estado sea una institución que efectivamente permita que las chilenas y los chilenos, que las mipymes en nuestro país no reciban los efectos tan nocivos, tan negativos, tan perjudiciales en cuanto a los abusos en los intereses.

En esta oportunidad, lamento que el Ministro no haya intervenido antes-, voy a hacer un voto, no sé si llamarlo "de confianza", para ir en ayuda de las miles de empresas pequeñas y medianas de nuestro país que se han visto afectadas.

Pero llegará el momento en que también debemos reflexionar y aplicar políticas públicas que permitan que el Estado de Chile vaya en ayuda de aquellos que generan una importante empleabilidad en nuestro país.